



08/09
29/01/09

OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Herminio Picazo Córdoba, provisto de DNI nº 27429687 W, como Decano del Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia, con domicilio a efectos de notificaciones en 30011 Murcia, C/ Ramón del Valle Inclán, 8 – Edf. Aries, Bajo A, mediante el presente escrito, y siempre dentro del espíritu de lealtad y colaboración institucional que preside todas las actuaciones de esta Corporación profesional, y en atención a la importancia social y ambiental del proceso de elaboración y aprobación del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura que actualmente se encuentra en marcha, nos dirigimos a ustedes con el fin de hacerles llegar nuestras consideraciones preparadas por nuestra comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, acerca del documento “Esquema provisional de temas importantes de la Demarcación Hidrográfica del Segura” (en adelante EPTI).

En primer lugar queremos aprovechar la ocasión para felicitarles por el proceso de planificación iniciado que confiamos nos conduzca al diseño de un Plan Hidrológico que garantice el cumplimiento de los fines y objetivos de la Directiva Marco del Agua. Para conseguirlo, consideramos que la participación ciudadana es una garantía y una muestra de apertura necesaria para favorecer la aplicación y el respaldo social de las políticas sostenibles en materia de agua.

A continuación les presentamos una serie de aspectos generales relacionados con el documento de EPTI:

1.- Respecto a proceso de participación que actualmente se está llevando a cabo, consistente en la realización de mesas territoriales, consideramos que sería muy interesante complementarlas con la organización de reuniones “transversales”, las cuales nos permitiría conocer y debatir conjuntamente las cuestiones y soluciones que se están planteando en el resto de mesas territoriales. Por tanto, nos atrevemos a solicitarles que antes de la finalización de la presente fase de planificación, se lleven a cabo una o varias reuniones en las que estando presentes todos los participantes,





poder conocer y debatir todas las opiniones propuestas presentadas hasta el momento.

2.- Consideramos muy acertada la selección de Temas Importantes realizada, sin embargo consideramos que deberían tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

Entre los temas importantes detectados relacionados con el incumplimiento de los objetivos medioambientales se encuentra la afección al bosque de ribera en diversos tramos del río. Entre los motivos que se identifican como responsables de la afección a este tipo de ecosistemas se citan las variaciones bruscas de caudal del cauce por la operación de presas situadas aguas arriba. Consideramos que este aspecto debería completarse haciendo referencia a que las alteraciones del régimen estacional (aumentos de caudal en las épocas del año más secas y su disminución en las épocas húmedas) también suponen una afección grave a la integridad de estos ambientes. Asimismo, se cita como problema la presencia de algunas especies vegetales invasoras, no haciéndose mención a especies animales (fundamentalmente peces e invertebrados introducidos) algunos de los cuales al comportarse como especies invasoras están alterando la composición, estructura y función de los ecosistemas riparios.

Relacionado con la afección al bosque de ribera en el EPTI se proponen como actuaciones posibles la realización de programas específicos destinados a la recuperación ambiental de los tramos fluviales afectados. En este aspecto queremos destacar que previamente a llevar a cabo proyectos de "restauración" ecológica se debería definir muy claramente en que consisten este tipo de medidas, ya que una verdadera restauración de la integridad y funcionalidad de un bosque de ribera no se consigue únicamente con la plantación de especies vegetales arbóreas o arbustivas, sino que resulta imprescindible recuperar previamente el régimen natural de inundaciones y crecidas que caracterizan este tipo de cauces mediterráneos. El fin último de los proyectos de restauración ha de ser el recuperar la funcionalidad del ecosistema, lo que supone garantizar el mantenimiento de los procesos evolutivos, el régimen de perturbaciones naturales, el ciclo de nutrientes y las interacciones bióticas.



Entendemos que no se debe confundir “restauración ecológica” con la recreación de ambientes supuestamente “naturales”, a modo de “jardines”, los cuales solo pueden mantenerse de forma artificial mediante la ejecución continua de trabajos de mantenimiento (reposición de marras, riego artificial, etc). Entre las zonas candidatas para llevar a cabo proyectos de restauración ecológica deberían priorizarse aquellos tramos del cauce más artificializados (tramos encauzados).

En el apartado del documento relativo a alternativas de actuación posibles, consideramos que en los casos en los que se propone la aplicación de buenas prácticas, sustitución de productos potencialmente contaminantes, etc, deberían complementarse con la inclusión de incentivos económicos, fiscales e incluso sociales (mediante el reconocimiento público de este tipo de prácticas y comportamientos sostenibles) para aquellos que lleven a cabo este tipo de medidas.

Finalmente, consideramos importante que se establezcan mecanismos efectivos de participación pública durante la ejecución del plan de cuenca de manera que se pueda llevar a cabo una evaluación continua y transparente del mismo. Asimismo, se deberían promover procesos educativos y participativos que incrementen la percepción social de la relación existente entre la conservación y gestión sostenible de los recursos hídricos y el bienestar humano.

En Murcia, a 29 de enero de 2009

